



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXIX - N° 29
CORDOBA, (R.A) **JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2009**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

de los días 9, 10 y 11/2/2009

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR CORDOBES

Congreso General Ordinario el 22/02/2009 - Hotel Waldorf - Av. E. Olmos 513 - Subsuelo - Hora 16.00. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Memoria y balance. Ejercicio 2008. 3) Políticas de alianzas, elecciones legislativas 2009. 4) Reforma de la carta Orgánica Partidaria. Acortamiento de mandatos. 5) Otros. El Apoderado

N° 989 - s/c.

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA

Congreso General Ordinario el 21/02/2009 - Hotel Ritz - San Jerónimo 495 esquina Paraná - Salón Subsuelo - Hora 11.00. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Memoria y balance. Ejercicio 2008. 3) Políticas de alianzas, elecciones legislativas 2009. 4) Reforma de la carta Orgánica Partidaria. Acortamiento de mandatos. 5) Otros. El Apoderado

N° 990 - s/c.

PARTIDO POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

Congreso General Ordinario el 28/02/2009 - San Jerónimo 382 - Salón Principal - Hora 17.00. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Memoria y balance. Ejercicio 2008. 3) Políticas de alianzas, elecciones legislativas 2009. 4) Reforma de la carta Orgánica Partidaria. Acortamiento de mandatos. 5) Otros. El Apoderado

N° 991 - s/c.

PARTIDO NUEVO PAIS

Congreso General Ordinario el 27/02/2009 - San Jerónimo 382 - Salón Secundario - Hora 16.00. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Memoria y balance. Ejercicio 2008. 3) Políticas de alianzas, elecciones legislativas 2009. 4) Reforma de la carta Orgánica Partidaria. Acortamiento de mandatos. 5) Otros. El Apoderado

N° 992 - s/c.

SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA DE ALMAFUERTE LTDA.

Edicto rectificatorio del publicado
en B.O en las ediciones

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón del Sindicato de Luz y Fuerza Seccional Almafuerte, sito en calle Mendoza N° 375 de la ciudad de Almafuerte (Cba), el día 27 de Febrero de 2008 a las 20,00 hs. para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas, s/ Art. 39... para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuadro de resultados y anexos, informe del síndico e informe del auditor, y proyecto de distribución del Excedente Cooperativo, correspondiente al 56° ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 2008. 3) Designación de la mesa escrutadora, compuesta por tres (3) asociados. 4) Elección de: a) Tres (3) Consejeros titulares por el término de tres (3) años en reemplazo de los señores José Ricardo Gaido, Osvaldo Héctor Mengo y Jorge Alberto Gerotto, por terminación de mandato; b) Un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) año en reemplazo de los señores Fabián Francisco Zandri y Néstor Hugo Arrien, ambos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 547 - 12/2/2009 - \$ 84.-

SPORTIVO CLUB SACANTA

SACANTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/03/2009 a las 21,30 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con presidente, secretario suscriban el acta de asamblea. 2) consideración de las memorias, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Fijar las cuotas sociales. 4) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación total de comisión directiva; b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días - 1034 - 16/2/2009- s/c.

DECADE S.A.

Por acta de Directorio de fecha 30/01/2009 se convoca a Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. 2) Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del

patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, memoria y consideración de la gestión del directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2008. Destino del resultado del ejercicio (Art. 234, inc. 1 y 3; Ley 19.550). 3) Consideración de los honorarios del directorio (Art. 234, inc. 2 y Art. 261, Ley 19.550). Atento lo dispuesto por el Art.237, Ley 19.550 y el Art. 11 del estatuto social, la asamblea será celebrada el día lunes 2 de Marzo de 2009 a las 10,00 horas en la sede social, sita en Fragueiro 474, B° Centro, Córdoba, en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria. El plazo para la comunicación de asistencia a asambleas finaliza el 25 de Febrero de 2009 a las 10 hs. conforme el Art. 238, Ley 19.550.

5 días - 1035 - 18/2/2009 - \$ 155.-

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL "DEFENSORES DE JUVENTUD"

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/03/2009 a las 21,30 hs en nuestro local. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2) Aprobación de memoria y balance correspondiente al cierre del ejercicio N° 6, N° 7 y N° 8 desde el 01/10/2005 al 30/9/2006, desde el 1/10/2006 al 30/9/2007 y desde el 01/10/2007 al 30/09/2008 respectivamente, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación total de los 12 miembros de la comisión directiva y 3 de la comisión revisadora de cuentas. 4) Presentación de un proyecto para la construcción de un edificio en un terreno propiedad del Club. 5) Razones por la cual la asamblea se realiza fuera de término. El Pro-Sec.

3 días - 1045 - 16/2/2009 - s/c.

PARTIDO MOVIMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

Convención Provincial el 20/02/2009 - Hotel Felipe II - San Jerónimo 279 - Hora 16.00. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Memoria y balance. Ejercicio 2008. 3) Políticas de alianzas, elecciones legislativas 2009. 4) Reforma de la carta Orgánica Partidaria. Acortamiento de mandatos. 5) Otros. El Apoderado

N° 993 - s/c.-

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Marzo de 2009 a las 20,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente

y el Sr. Secretario. 2) Reforma del estatuto en sus artículos 27 y 64. La comisión Directiva. Bell Ville, 02 de Febrero de 2009. El Sec.

3 días - 928 - 16/2/2009 - \$ 42.-

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL OBRAS SANITARIAS

MINA CLAVERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/03/2009 a las 10,30 hs. en el Salón de Cle.Mi.C. en Av. San Martín 480 - Mina Clavero, Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Informe y consideración por la realización fuera de término de asambleas de ejercicios anteriores. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y cuadros anexos, dictamen del auditor e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 4) Elección total de autoridades, comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por mandato vencido. 5) Actualización de socios: Altas y bajas. 6) Modificación de cuota social. Recordamos a nuestros asociados que se deben respetar las condiciones de pago de las cuotas a los efectos del ejercicio del derecho a voto.

3 días - 1003 - 16/2/2009 - \$ 93.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente N° 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 9 de febrero de 2009

entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 09 de febrero de 2009. Prof. Davis RUDA, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 995 - 13/2/2009 - \$ 158.-

ENPACK S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por contrato del 27 de Junio de 2008, el socio Luis Francisco Nieto, DNI 12.612.618 cedió la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad ENPACK S.R.L. (100 cuotas sociales de valor nominal \$100 por cuota y representativas de un capital de \$10.000), a favor del Sr. Daniel Eduardo Nieto DNI 18.329.134, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 12/02/67 domiciliado en calle Bulnes N° 3580 de B° Pueyrredón; y del Sr. José Francisco Nieto, DNI 6.482.501, argentino, estado civil casado y mayor de edad, nacido el 22/09/33. El Sr. Daniel Eduardo Nieto suscribió la cantidad de noventa cuotas y el Sr. José Francisco Nieto suscribió la cantidad de diez cuotas sociales. Por el mismo acto los socios resolvieron aprobar la referida cesión y aprobar la modificación de la cláusula Cuarta del contrato social en cuanto a la titularidad de las cuotas sociales. Oficina Juzg. C y C de 33° Nom., Conc. Y Soc. N° 6.

N° 845 - \$ 55.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente N° 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 9 de febrero de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los

créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 9 de febrero de 2009. Prof. David RUDA, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 996 - 13/2/2009 - \$ 158.-

TEXTIL SAN PEDRO S.A.

Constitución de sociedad

Denominación: TEXTIL SAN PEDRO S.A. Fecha constitución 22/07/08, Acta de igual fecha, Acta del 17/09/08 y Acta del 07/11/08. Socios: SANDRA NORMA DAIUP, D.N.I. N° 14.217.538, nacida el 6/9/1960, con domicilio en Entre Ríos 215, 5° piso, dpto. "B", Cba., Pcia. de Cba. y el Sr. PEDRO EMILIO ATTME, D.N.I. N° 12.998.735, nacido el 25/12/1956, con domicilio en Américo Vespucio S/N, B° Costa Azul, Villa Carlos Paz - Pcia. de Cba., ambos argentinos, divorciados y comerciantes Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto, relacionados con la comercialización por mayor y/o menor, de productos y/o indumentaria confeccionados con materiales textiles; sean estos de algodón, lana, seda, lona y/u otras fibras; productos y/o indumentarias tales como: ropa de cama, de mantelería, de baño, de sedería, de tapicería, de lencería, de mercería, de deporte, de trabajo y sus accesorios. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para efectuar toda clase de actos jurídicos, sean estos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o de cualquiera otra índole, que se relacione directamente con el objeto social; podrá por lo tanto; comprar, vender, exportar, importar, fabricar, distribuir, permutar; ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 30.000.- representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de valor nominal \$ 100.- cada una. Sandra Norma Daiup suscribe 150 acciones y Pedro Emilio Attme suscribe 150 acciones. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10. La Asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la elección de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Duración: 3 ejercicios. Se establece en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: Director titular y Presidente: Sandra Norma Daiup y Director Suplente: Pedro Emilio Attme. Fiscalización: la sociedad prescinda de Sindicatura. En caso de quedar incluida en el art. 299 L.S. la fiscalización estará a cargo de 1 o 3 Síndicos titulares y 1 o 3 Síndicos suplentes

con duración de 2 ejercicios. Representación legal de la Sociedad, uso de la firma social y representación judicial o administrativa: Corresponde al Presidente y/o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. Córdoba, 10 de febrero de 2009.

N° 972 - \$ 155.-

ZETA 4 S.A.

CREACIÓN DE SUCURSAL

En Acta de Directorio N° 13, del día 13 de Noviembre del año 2.008, Acta de Directorio N° 14 Ratificativa -Rectificativa, del 12 de Diciembre de 2008; la sociedad ZETA 4 S.A., con asiento principal en la ciudad autónoma de Buenos Aires, aprobó la creación de la sucursal en la ciudad de Córdoba, siendo la sede social en la Jurisdicción de Córdoba, en Avenida Vélez Sarsfield N° 361, Local 256, Barrio Centro, ciudad de Córdoba y designándose a los Sres. Diego Aram Zakian, argentino, DNI: 26.089.064, nacido el 11 de Junio de 1.977, soltero, empresario, con domicilio real en calle Rincón N° 1965, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba y domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield N° 361, Local 256, Barrio Centro, ciudad de Córdoba; Guillermo Adolfo Zakian, argentino, DNI: 22.221.471, nacido el 22 de Mayo de 1.971, casado, Contador Publico, con domicilio real en calle Rincón N° 1965, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield N° 361, Local 256, Barrio Centro, ciudad de Córdoba; Gustavo Daniel Zakian, argentino, DNI: 20.785.196, nacido el 5 de Septiembre de 1.969, casado, Licenciado en Administración, con domicilio real en calle Rincón N° 1965, Barrio General Paz, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield N° 361, Local 256, Barrio Centro, ciudad de Córdoba; para representar legalmente a la sucursal. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba 05 de Enero de 2.009

N° 552 - \$ 75.-

CORGAS SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Objeto Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria (Unánime) N° 12 de fecha 20/05/2008 se modificó el Artículo Tercero del Estatuto de la sociedad el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la explotación y venta al por menor y mayor de combustibles líquidos, gaseosos y licuados, lubricantes, accesorios y afines; el transporte de los mismos; expendio de Gas Natural Comprimido para uso vehicular; explotación comercial de lavadero de vehículos, guardacoches, taller de reparaciones, gomería, repuestos de todo tipo de automotores y motovehículos, mini shop con expendio de bebidas, comidas, golosinas y afines; exposición y venta de neumáticos, bicicletas, ciclomotores, motovehículos y automotores nuevos y/o usados, generadores de electricidad, electrodomésticos, maquinas de cortar césped, y cualquier otra mercadería relacionada; instalación y venta de equipos de GNC y sus accesorios para automotores, desarrollo de las actividades de importación y exportación relacionada con los rubros detallados en el presente objeto social. - A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto para el mejor cumplimiento de su objeto." Córdoba,

Enero 14 de 2009. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 138 - \$ 71.-

CENTRO DE REHABILITACION MEDICO PRIVADO S.R.L

Constitucion de sociedad

SOCIOS: Lofredo, Efraín Fortunato de 54 años de edad, de estado civil casado, de profesión Medico con domicilio en calle Suipacha 171, DNI 10.821.363; Lofredo, Marc de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en Suipacha 171 de la ciudad de Río Cuarto, DNI 32.680.044; Federico, Francisco Mariano Fidel de 34 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Profesor de Educación Físico, con domicilio en calle Cabrera 550 de la ciudad de Río Cuarto, DNI 23.232.993; Porello, Maria Analia de 30 años de edad, de estado civil casada, de profesión Kinesióloga y Fisioterapeuta con domicilio en calle Pje. El Chasque 986 de la ciudad de Río Cuarto, DNI 26.085.954; Cornejo, Carolina Elizabeth de 30 años de edad, de estado civil soltera, de profesión Lic. En Psicomotricidad con domicilio en calle Presidente Perón Oeste 1974 de esta ciudad de Río Cuarto, DNI 26.085.419; Muza, Yamil de 47 años de edad, de estado civil casado, de profesión empleado con domicilio en calle Santiago del Estero 931 de la ciudad de Río Cuarto, DNI 13.998.883; Ortiz, Gabriela Susana de 35 años de edad, de estado civil casada, de profesión contadora con domicilio en Regimiento de Infantería 14 N° 4 DNI 21.999.234; DENOMINACION: "CENTRO DE REHABILITACION MEDICO PRIVADO S.R.L."; DOMICILIO: Río Cuarto, provincia de Córdoba; FECHA DE CONSTITUCION: 11 de Abril de 2.008; DURACION: 15 Años; OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes prestaciones: Tratamientos rehabilitatorios a personas con discapacidad ocasionada por afecciones neurológicas, osteo-articulomusculares, traumáticas, congénitas, tumorales, inflamatorias, infecciosas, metabólicas, vasculares o de otra causa; Estimulación temprana. Formación laboral; Centro de día; Centro educativo terapéutico; Centro de rehabilitación psicofísica; Rehabilitación motora; Prestación de servicios orientados a la actividad física, entrenamiento, recreación; Prestación de servicios de movilidad y traslado de clientes ya sea en calidad de pacientes o particulares. Integran el objeto social todas las operaciones comerciales o civiles, industriales, financieras y de toda índole que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirvan a su concreción, quedando comprendidas en el mismo tomar distribuciones de bienes y servicios en el país o en el extranjero, así como inscribir marcas registradas de los mismos. Asimismo a los fines de cumplir con el objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones del Estado Nacional, Provincial y Municipal, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la Republica Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Córdoba y todo otro Banco Oficial o Privado,

y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, efectuar operaciones de comisiones representaciones y mandatos y en general realizar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituyó la sociedad. CAPITAL SOCIAL: Pesos Doce Mil (\$ 12.000); ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: "La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un mínimo de uno y un máximo de tres gerentes, que serán designados cada dos ejercicios en asamblea de socios, para el primer período de gestión de la gerencia, se acuerda que la misma será ejercida por la socia Gabriela Susana Ortiz, DNI 21.999.234. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 28/11/08.-
N° 674 - \$ 190.-

SME ESTRUCTURAL S.R.L.

MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

Por acta de reunión de socios de fecha 15 de diciembre de 2008 se dispuso: 1) modificar el estatuto social en la cláusula sexta, la que quedará redactada de la siguiente forma: SEXTA: Capital Social, Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) formado por cien (100) cuotas sociales de un valor de pesos quinientos (\$500) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Marcelo González setenta (70) cuotas sociales, que equivalen al 70 % del capital social por la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000); b) El socio Héctor Mariano Seguí (30) treinta cuotas sociales que equivalen al 30 % del capital por la suma de pesos quince mil (\$15.000). Las cuotas se integran en un 25 % en este acto mediante aportes en efectivo que cada uno de los socios efectúa de contado, debiendo integrar el saldo dentro de los próximos dos años. 2) Modificación de las cláusulas undécima y duodécima, en lo que respecta al socio gerente: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. Héctor Mariano Seguí, DNI 21.397.216, quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durara en su cargo el plazo de duración de la sociedad. - Secretaria: Dra. Gamboa. Of. 4/2/09.- Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. n° 3.-Fdo. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - prosecretaría letrada.-

N° 738 - \$ 71.-

EXPRESS CORDOBA S.A.

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del veintidós de abril de dos mil ocho, EXPRESS CÓRDOBA S.A., resolvió aprobar por unanimidad la Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, correspondientes a los EJERCICIOS ECONÓMICOS quinto, sexto, séptimo y octavo, cerrados con fecha 30-04-2004, 30-04-2005, 30-04-2006 y 30-04-2007 respectivamente; la Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio por funciones técnico-administrativas desarrolladas en los ejercicios económicos quinto, sexto, séptimo y octavo de la sociedad; la Consideración de la distribución de las utilidades; la Determinación de la composición del Directorio, elección de nuevos miembros y prescindencia de Sindicatura. En virtud de ello fueron designadas las siguientes personas: Por la clase "A" de acciones, el Sr. Sergio Alejandro GRITTI, DNI 12.509.771, argentino, nacido el 16-06-56,

comerciante, casado, domiciliado en calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba, en calidad de DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE y el Sr. Marcos Sebastián GRITTI, DNI 28.269.532, argentino, soltero, domiciliado en calle Angel T. Lo Celso n° 6232, B° Granja de Funes de la Ciudad de Córdoba como DIRECTOR SUPLENTE. Por la clase "B" de acciones, la Sra. Blanca Néliida TISSERA, DNI 11.562.275, argentina, nacida el 11-11-54, docente, casada, domiciliada en la calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR y el Sr. Lucas Emilio GRITTI, DNI 29.606.335, argentino, nacido el 15-06-82, Técnico en Administración Hotelera, soltero, domiciliado en la calle Hornero n° 254 de la Ciudad de Córdoba, en carácter de DIRECTOR SUPLENTE.

N° 913 - \$ 90.-

VILLANUEVA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 07 de Octubre de 2008 se resolvió la siguiente designación de Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: Presidente: Carlos Daniel Destéfani, DNI: 12.145.186; Vice-Presidente: María Alcira Buonic de Destéfani, LC: 3.227.812; Vocales Titulares: Mario Guillermo Destéfani, DNI: 13.015.247 y Raúl Roberto Destéfani, DNI: 12.145.621, Vocales Suplentes: Lucrecia María Olcese de Destéfani, DNI: 14.665.527 y María Gabriela Castro de Destéfani, DNI: 17.455.253.

N° 1056 - \$ 35.-

LUCTOM S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta de constitución de fecha 12/12/08, acta rectificativa y ratificativa de fecha 16/01/09, acta rectificativa y ratificativa de fecha 9/02/09 los señores Héctor Juan SCOPINARO, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, D.N.I. N° 16.229.499, con domicilio en Avda. Jacobo Joule N° 5848, barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba y Ana María RODRIGUEZ, argentina, casada, ama de casa, de 44 años de edad, D.N.I. N° 16.684.932, con domicilio en Avda. Jacobo Joule N° 5848, barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, han resuelto constituir una Sociedad Anónima. Denominación: LUCTOM S.A. Domicilio: Achaval Rodríguez N° 70 de barrio Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de transporte aéreo, interno e internacional, de personas no regular y/o carga y/o correo, servicios de trabajo aéreo en todas sus formas tales como: FTF - Fotografía - Oblicua, Filmación; PPA - PROPAGANDA - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes; IYV - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - Vigilancia de Oleoductos, Gasoductos; DPF - DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA FAUNA - Arreo de Ganado, Control de Alambrados y Manadas, instrucción de vuelo, aeroplación, importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos, alquiler, compra, venta y administración de aeronaves, instalación de hangares, aeródromos, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves.- La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la

intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad. La sociedad podrá realizar las operaciones por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante la ejecución de mandatos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y, todas las demás operaciones lícitas para la consecución de su objeto.- A los fines de la consecución del objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y negocios previstos por la ley conducentes al mismo.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.-Capital: \$ 80.000 representado por 80 acciones de \$ 1000 de valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben e integran conforme al siguiente detalle: El señor Héctor Juan SCOPINARO: 79 acciones, o sea un capital de \$ 79.000 y Ana María RODRIGUEZ: 1 acción, o sea un capital de \$ 1.000. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Directorio: PRESIDENTE: Héctor Juan SCOPINARO, D.N.I. N° 16.229.499; DIRECTOR SUPLENTE: Ana María RODRIGUEZ, D.N.I. N° 16.684.932. Por acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Balance: El Ejercicio Social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba. Córdoba, 10 de febrero de 2009.

N° 965 - \$ 299.-

REDOLFI S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 06 de noviembre de 2007 se resolvió la siguiente designación de Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: Presidente: Olga Magdalena Solterman; LC: 7.684.526, 1° Director Titular: Carlos Alberto Redolfi, LE: 7.799.893; 2° Director Titular: Vilma Lilian Redolfi, LC: 5.452.546; Síndico Titular: Natalio Luis Pedrotti, DNI: 7.999.104, Contador Público M.P. N° 2251 del C.P.C.E. de Córdoba y Síndico Suplente: Ivana Natalia Fassi, DNI: 24.111.797, Contadora Pública M.P. N° 11574 del C.P.C.E. de Córdoba.

N° 1055 - \$ 35.-

XL S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Acta de Constitución de fecha 19/11/2008, se resolvió la constitución de la Sociedad Anónima "XL S.A." SOCIOS: PATRICIA MARTIN, Argentina, comerciante, profesión bioquímica, soltera, D.N.I. 24.241.529, nacido el 15 de Noviembre de 1974, domiciliado en calle Bv. Ocampo 246- B° General Paz, actualmente en Tránsito en Suiza, representada por el señor Gregorio Martín, D.N.I. 6.513.051, con domicilio en calle Bv. Ocampo N° 246 según Poder General Amplio de Administración y Disposición, otorgado a su favor, ante Escribano Dr. en derecho Thomas Butler-Notario Publico del Canton de Argovia, Suiza, Escritura N° 3/9/12/05 -, y RODRIGO MARTIN, argentino, comerciante, Licenciado en Comercialización, casado, D.N.I. 27.248.071, nacido el 5 de Mayo de 1979, domiciliado en calle Bv. Ocampo N° 158-Dpto. 18 - B° General Paz - Córdoba, y resuelven: DENOMINACION: "XL S.A.", DOMICILIO SOCIAL: jurisdicción de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: Av. Japón N° 1490 esq. Okinawa de ésta ciudad de Córdoba. PLAZO: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse: A) Compra- venta, comercialización, importación y/o exportación, distribución, consignación, de rodados. B) También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase, cambio de aceite y mantenimiento de automotores en general, a la comercialización de lubricantes para vehículos de todo tipo y en general todo servicio relacionado con el rubro. C) Explotación de Taller integral de automotores (autos, motos, camionetas, camiones) D) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados con otras personas operaciones relacionadas a la compraventa, comercialización, importación, exportación de vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores, maquinarias agrícolas, nuevas o usados, y de sus respectivos repuestos y accesorios. D) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a la explotación de cocheras y playas de estacionamiento, y sus servicios conexas a la referida actividad. F) INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles

FE DE ERRATAS

CÓRDOBA REDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En nuestra edición del día 23/12/2008 publicamos el aviso N° 32930 donde se ha deslizado el siguiente error; dice: "... Giolito Alberto Enrique, nacido el 19/03/1973, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Martín Jáuregui 1543 dpto 3, B° Talleres Este, Ciudad de Córdoba." debiendo decir: "... Giolito Alberto Enrique, nacido el 19/03/1973, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Martín Jáuregui 1543 dpto 2, B° Talleres Este, Ciudad de Córdoba." Dejamos así salvado dicho error.

urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal e integrar fideicomisos y/o intervenir en contratos en la que solicite su intervención a los fines de la administración de bienes de personas físicas o jurídicas transmitido en dominio fiduciario. G) FINANCIERAS: -Con fondos propios-, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o a particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con expresa exclusión de aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tal efecto, tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, pudiendo efectuar toda clase de negocios, negociaciones, inversiones, compras, ventas permutas, licitaciones publicas o privadas, ya sea con organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales y la contratación de licencias, representaciones o franquicias nacionales o internacionales. A los fines expuestos la Sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, importar o exportar bienes y servicios, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. TERCERO: CAPITAL SOCIAL: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), representados por tres mil quinientas (3.500) acciones de Pesos: Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosable, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, que suscriptas totalmente, se conforma según el siguiente detalle: el señor RODRIGO MARTIN, un mil setecientos cincuenta (1.750) acciones, o sea, Pesos Ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), la señora PATRICIA MARTIN, un mil setecientos cincuenta (1.750) acciones, o sea, Pesos Ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000). Los suscriptores abonaron en éste acto, el 25 % (veinticinco por ciento) de las sumas suscriptas en dinero en efectivo, y el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) en un plazo de dos años, contados a partir de la presente, de acuerdo a lo establecido por el art. 187 de la Ley de Sociedades. CUARTO: ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES : DIRECTOR TITULAR, en el cargo de Presidente RODRIGO MARTIN, argentino, comerciante, Licenciado en Comercialización, casado, D.N.I. 27.248.071, nacido el 5 de Mayo de 1979, domiciliado en calle Bv. Ocampo N° 158-Dpto. 18 - B° General Paz - Córdoba y DIRECTOR SUPLENTE PATRICIA MARTIN, Argentina, comerciante, profesión bioquímica, soltera, D.N.I. 24.241.529, nacido el 15 de

Noviembre de 1974, domiciliado en calle Bv. Ocampo 246- B° General Paz, actualmente en Tránsito en Suiza, representada por el señor Gregorio Martín, D.N.I. 6.513.051, con domicilio en calle Bv. Ocampo N° 246-B° General Paz, según Poder General Amplio de Administración y Disposición, otorgado a su favor, ante Escribano Dr. en derecho Thomas Butler-Notario Publico del Canton de Argovia, Suiza, Escritura N° 3/9/12/05. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En caso de que se designara el cargo de Vicepresidente, éste tendrá el uso de la firma social indistintamente con el Presidente. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones, que les confiere el mandato que se le otorgue. FISCALIZACIÓN: ARTICULO 12°: La Sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferida por el art. 55 de la ley 19550, salvo en el supuesto de aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 del igual cuerpo legal, la Asamblea debe designar sindico Titular y suplente, por un ejercicio. Ejercicio Social: Fecha de cierre : 31 de Mayo cada año.

N° 971 - \$ 416.-

GALUJA HNOS S.A.

Socios: Javier Antonio Griffo DNI N° 27.545.554, de 29 años de edad, soltero, Argentino, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Pasaje Lituania n° 1942 Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Luciano Sebastián Griffo, DNI 28.654.837, de 27 años de edad, soltero, Argentino, Contador Público, domiciliado en Pasaje Lituania n° 1942 Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, y Gastón Federico Griffo DNI N° 25.858.317, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Soledad Llamas Barud DNI N° 26.313.082, Argentino, Comerciante, domiciliado en Albert Sabin n° 5856 PH 1 Localidad Arguello de la ciudad de Córdoba. Fecha del Estatuto Social 16/11/2008. Fecha del Acta Rectificativa 31/12/2008. Denominación: "GALUJA HNOS S.A.". Domicilio: Pasaje Lituania n° 1942 Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros la explotación y producción de bienes inmuebles rurales pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, cabañeros, agrícolas, avícolas, frutícolas, cerealeros, forestales, y "feed lots", la cría, recría, invernada, mestización, compra, venta, cruce o pedigree y engorde de ganado de todo tipo, explotación de tambos, haras, granjas y establecimientos agropecuarios en general. 2) Agrícolas: La actividad agrícola en todas sus formas, de granos, oleaginosas, cerealera, forrajera y de cualquier otro tipo de cultivos intensivos o extensivos. El cultivo, recolección, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la industrialización primaria de todos los productos, la ejecución de otras operaciones y

procesos agrícolas y/o ganaderos. 3) La plantación y explotación de Olivares, ya sea para consumo, para elaboración de aceites y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria.- 4) La plantación y explotación de Vid, ya sea para consumo, para la elaboración de vinos y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria, dentro de los que se incluyen la de bodega, destilería de alcohol y bebidas alcohólicas, 5) Apícolas: La explotación de la miel, ya sea para consumo y/o cualquier otra explotación derivada o complementaria, 6) Forestales: el aprovechamiento y explotación de montes naturales y artificiales, su conservación, cultivo, servicios de prevención y control de incendios, aserraje y elaboración de maderas de su producción. 7) Comerciales: Adquisición, locación y/o locación con opción a compra (leasing) de bienes inmuebles rurales y bienes muebles registrables o no, con el objeto de la explotación, comercialización, enajenación, arrendamiento y/o cualquier acto de disposición y administración que haga al objeto social del mismo. 8) Industriales: elaboración, congelación, enfriamiento, deshidratación de los productos del agro, envasamiento y fraccionamientos. 9) Inmobiliaria y Financiera: la realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión sobre bienes inmuebles rurales, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público 10) Turísticas: la explotación turística y deportiva de establecimientos rurales en todas sus formas. 11) Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas en bienes inmuebles rurales, 12) Importación y exportación de los productos y sub-productos, provenientes de las actividades citadas, o necesarias para la realización de ellas, 13) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosas, toda clase de semillas, hacienda, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario.- Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, concurso de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos veinte mil (\$20.000) representado por dos mil (2.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinaria nominativas no endosables, de clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Administración: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, los que duraran un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. La representación de la sociedad, y

el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente del Directorio: Javier Antonio Griffo DNI N° 27.545.554. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferidas por el art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. A dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 975 - \$ 327.-

STEELFIX S.A.

Constitución de sociedad

Acta de Constitución 1 días del mes de agosto de dos mil ocho. Socios: - Norberto Gustavo Gatti, D.N.I. N° 17.483.381, C.U.I.T. N° 20-17483381-9, argentino, de 42 años de edad, soltero, analista de sistemas, con domicilio en Zuviría 145, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Alberto Luciano Rami, D.N.I. 10.377.831, C.U.I.T. N° 20-10377831-0, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Rumipal N° 3070 de Barrio San Pablo, ciudad de Córdoba, Ilse Isabel Castelli, D.N.I. 12.245.322, C.U.I.T. N° 27-12245322-2, argentina, de 50 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Rumipal N° 3070 de Barrio San Pablo, ciudad de Córdoba y Laura Beatriz Ibarrondo, D.N.I. N° 16.445.804, C.U.I.T. N° 27-16445804-6, argentina, de 45 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Zuviría 145, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: STEELFIX S.A. Sede y domicilio legal: Viña del Mar 4738, B° Mirizzi, ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la república o del exterior, las siguientes actividades: la fabricación, industrialización, compra, venta, financiación y/o comercialización, consignación, permuta, distribución, importación y/o exportación, de: 1) auto-partes o repuestos de vehículos o rodados en general y cualquier otro aparato mecánico que se desplace sobre ruedas o no; 2) elementos de fijación, tornillos, tuercas, bulones, para rodados en general y cualquier otro aparato mecánico o no; 3) insumos, herramientas, maquinarias para la industria, para el sector agropecuario y el comercio en general.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales y realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por las leyes vigentes y este estatuto. Capital social: doscientos noventa mil pesos (\$ 290.000=), dividido en mil (1.000=) acciones de pesos doscientos noventa (\$ 290=) de valor nominal cada una, clase A de cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Norberto Gustavo Gatti cuatrocientas (400) acciones equivalente a pesos ciento dieciséis mil (\$ 116.000=) de capital; el Sr. Alberto Luciano Rami trescientas cincuenta (350) acciones

equivalentes a pesos ciento un mil quinientos (\$ 101.500=) de capital, la Sra. Ilse Isabel Castelli ciento cincuenta (150) acciones equivalentes a pesos cuarenta y tres mil quinientos (\$ 43.500=) de capital y la Srta. Laura Beatriz Ibarrondo cien (100) acciones equivalentes a pesos veintinueve mil (\$ 29.000) de capital.-
Administración: para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios económicos. La Asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiendo aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5º y 6º y las establecidas en el artículo 9 del Decreto-Ley Nº 5965/63, con la limitación de no comprometerse en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro del negocio, en provecho particular de los accionistas ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad pudiendo establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país; operar con todas las instituciones financieras oficiales o privadas del país o del exterior; y otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas; adquirir, gravar y/o enajenar inmuebles, constituir y/o transferir derechos reales.
Designación de autoridades: Presidente del Directorio a: Norberto Gustavo Gatti, D.N.I. Nº 17.483.381, C.U.I.T. Nº 20-17483381-9, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Zuviría 145, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Alberto Luciano Rami, D.N.I. 10.377.831, C.U.I.T. Nº 20-10377831-0, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, con domicilio Rumipal Nº 3070 de Barrio San Pablo, ciudad de Córdoba. Director suplente: Ilse Isabel Castelli, D.N.I. 12.245.322, C.U.I.T. Nº 27-12245322-2, argentina, de 50 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Rumipal Nº 3070 de Barrio San Pablo, ciudad de Córdoba y Director suplente: Laura Beatriz Ibarrondo, D.N.I. Nº 16.445.804, C.U.I.T. Nº 27-16445804-6, argentina, de 45 años de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Zuviría 145, ciudad de Villa Carlos Paz. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescrito por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Ejercicio social: cerrará el día 30 (treinta), de junio.

Nº 855 - \$ 251.-